

PROTOCOLO BUEN TRATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A la hora de interactuar con personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, auditiva, visual, visceral, múltiple y /o sordoceguera, debemos tener en consideración ciertos comportamientos y actitudes que podrían facilitar nuestra comunicación como también resguardar la no vulneración de sus derechos. A continuación, se expondrán indicaciones:

Personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, visceral, auditiva, personas con baja visión y /o discapacidad múltiple, que sean designados como vocal de mesa:

- Las personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, visceral, auditiva, personas con baja visión y /o discapacidad múltiple que sean designadas para ser vocales de mesa, se podrán excusar de ejercer dicha función ante la Junta Electoral que los designó de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49, causal número 5 de la Ley N°18.700 y conforme al procedimiento legalmente establecido.

- Las personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, visceral, auditiva, personas con baja visión y /o discapacidad múltiple que acepten ser vocal de mesa:

- 1.- Se les debe permitir su participación en la capacitación previa a las jornadas electorales y deberán contar con los apoyos y ajuste que requieran para acceder ella en igualdad de condiciones. En esta actividad, se les deberá informar detalladamente las funciones y roles para la constitución de la mesa.

- 2.- Se establece que, en la constitución de la mesa, estas personas, determinaran en igualdad de trato con los otros integrantes cuál será el rol que desempeñarán en la misma.

3.- Asimismo, se les autoriza poder ingresar, con perros de asistencia o un acompañante de requerir, este último deberá quedar en los registros de la mesa en carácter de voluntario.

4.- El encargado del local de votación y los respectivos vocales de mesa, deberán facilitar la participación de las **personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, visceral, auditiva, personas con baja visión y /o discapacidad múltiple**, para que puedan ejercer en igualdad de oportunidades y condiciones su rol de vocal de mesa.

Personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, visual, auditiva, visceral, múltiple y/o sordoceguera, que asistan a votar a los locales de votación:

El encargado del local de votación, vocales de mesa, funcionarios Servel, fuerzas armadas y/u otras personas que se encuentren ese día en el recinto electoral, deberán tener en consideración estas indicaciones generales y específicas, según tipos de discapacidad:

- Primero, identifíquese con la persona, para que ella sepa con quién se encuentra.

Respetar el espacio personal.

- Cuando converse con una persona que utiliza silla de ruedas, siéntese frente o al lado de ella, o bien, inclínese para quedar a un mismo nivel, ya que esto facilitará el diálogo y la comunicación.

- Diríjase directamente a la persona para saber lo que necesita, y no al acompañante, salvo excepciones que se requiera. Pregunte a la persona si necesita apoyo y de qué forma ayudarlo. En el caso que la respuesta sea afirmativa, es la persona quien indica cómo poder ayudarla para respetar su autonomía.

- En el caso de personas con discapacidad intelectual y/o psíquica, es importante tener disposición para la atención y escuchar atentamente la consulta. Entregue la

información de manera clara, concreta y en lenguaje simple. Disponga de tiempo para que la persona pueda comunicarse de la mejor forma posible con usted. De ser necesario, guíe la conversación, ideal que acompañe la instrucción con una demostración, asegurándose de que la persona comprendió bien la información entregada.

- En el caso de personas con discapacidad visual, utilizar lenguaje concreto al momento de dar indicaciones, utilizando conceptos de orientación espacial, como por ejemplo: a su derecha, a su izquierda, hacia adelante, hacia atrás, entre otros. Evitar ambigüedades.

- La persona con discapacidad auditiva puede sentirse aislada entre los oyentes, por lo tanto:

Asegúrese que está siguiendo la conversación o bien explíquelo de qué se está hablando en forma clara y correctamente modulada, sin exagerar. La lengua de señas tiene su propia sintaxis y corporalidad, atrevase a integrar el cuerpo en la comunicación verbal.

Verifique si la persona puede leer, esto puede facilitar la entrega de información.

Ofrézcale la posibilidad de acceder a interpretación en lengua de señas simultánea a través de la plataforma Vi-Sor, que funcionará de forma gratuita desde el jueves a domingo previo a las elecciones para dudas o consultas, como también para dar apoyo en los locales de votación, desde el mismo sitio web de Servel y el sitio web de Vi-Sor.

El servicio tendrá dos modalidades:

- 1.- La persona con discapacidad auditiva podrá hacer consultas con un intérprete de lengua de señas, a través del sitio web servel.cl.

2.- Los días de votación la persona con discapacidad auditiva podrá acceder a un intérprete de lengua de señas en línea, para que pueda facilitar la conversación con los vocales de mesa o las personas que estén en el local electoral que le corresponda.

- Si la persona con discapacidad visual requiere ser acompañada en su desplazamiento por las instalaciones, ofrézcale su hombro para que se apoye o pregúntele cómo le acomoda ser guiada. Por ningún motivo, guíe a la persona desde su espalda, jalándole del brazo, desde su bastón o intente interactuar con su perro guía. Comuníquese a la persona lo que está haciendo o qué va a hacer. Por ejemplo, al momento de subir y bajar escaleras, pasar por lugares estrechos o entre obstáculos, entre obstáculos, entre otros. En el caso de una persona usuaria de silla de ruedas, no tome su silla ni se la mueva, pregúntele cómo le gustaría que la pueda apoyar.

- Al llegar la persona con discapacidad visual, múltiple y /o sordoceguera a su mesa de votación, un vocal de mesa entregará información respectiva al voto asistido y uso de plantillas braille. Asimismo, tanto a ellas como a las personas con discapacidad física, se les deberá también proporcionar apoyos y/o ajustes razonables para que puedan votar en igualdad de oportunidades y condiciones. Un ejemplo de ajuste razonable, puede ser que si es una persona con discapacidad múltiple, pudiendo ser una persona ciega y usuaria de silla de ruedas, podría ser que la cámara secreta sea muy angosta para su ingreso y el vocal requerirá poner una mesa en un espacio para que la persona pueda votar en privacidad. Considerar que si la persona usa silla de ruedas eléctrica, necesitará un mayor espacio para realizar giros.

- Podrán ingresar a votar en la cámara secreta, con perros de asistencia o un acompañante de requerirlo. Se sugiere leer especificaciones de voto asistido.



- El vocal de mesa, deberá entregar el voto dentro de la plantilla de la forma correcta y ofrecer apoyo para posteriormente doblar el voto, ingresarlo en la urna, y/o otras etapas del proceso, incluyendo indicaciones y apoyo para que la persona pueda retirarse del recinto.
- El encargado del local de votación y los respectivos vocales de mesa, deberán facilitar la participación de las personas con discapacidad física, psíquica, intelectual, sensorial, visceral, múltiple y /o sordoceguera, para que puedan ejercer en igualdad de oportunidades y condiciones su deber cívico.